# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.473 | Jueves 9 de Febrero de 2023 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2268626**

### MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

### DESIGNA MINISTRA TITULAR DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Núm. 13.- Santiago, 9 de mayo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 5, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, y la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1) Que, de acuerdo a lo comunicado por el Tribunal Constitucional en su oficio Nº 291-2022, de 2 de febrero de 2021, el Ministro de esa magistratura, Sr. Iván Aróstica Maldonado, nombrado por el Presidente de la República mediante DS Nº 15, de 2013, de este Ministerio, cumplió el período para el cual fue designado el 18 de marzo de 2022.

2) Que, en consecuencia, corresponde designar en su reemplazo a un integrante de dicho Tribunal Constitucional, por el período completo que contempla la Constitución.

Decreto:

Nómbrase Ministra Titular del Tribunal Constitucional, a contar del 29 de abril de 2022, por el período de nueve años, a doña Daniela Beatriz Marzi Muñoz, RUT 13.765.795-3.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro Secretario General de la Presidencia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Macarena Lobos Palacios, Subsecretaria General de la Presidencia.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl